

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

DE ACTUALIDAD

LOS ABUSOS DE LA HACIENDA

La liquidación del actual trimestre pone al descubierto de manera patente uno de los peligros más graves que entraña el sistema vigente de pagos: ese peligro es la misma Hacienda.

Funesta creímos siempre que había de ser la intervención del fisco en nuestros asuntos; mas no esperábamos que llegase a tanto y que llegase tan pronto. Los abusos van colmando ya la medida.

Habitados los recaudadores y delegados de Hacienda a tratar sin contemplaciones ni miramientos al contribuyente, a embargarle si se retrasa en el pago de los tributos y a ponerle en la calle, si es preciso con la tranquilidad del que hiciera una buena obra, parece como si ejercitasen estas artes impías contra el infeliz magisterio, que ninguna culpa tiene de haber caído en tan pecadoras manos. La Hacienda —se ha dicho muchas veces— no tiene entrañas; hay que añadir que en muchos casos tampoco tiene conciencia.

A docenas llegan a nuestras manos cartas de compañeros que se nos quejan, con razón fundada, de los procedimientos que emplean recaudadores y delegados. No hay medio, ni detalle, ni pretexto que no aprovechen ellos para retrasar el pago y retener el dinero de los maestros y acreditar recaudaciones enormes, aunque sean ficticias. La Hacienda es una inmensa esponja que absorbe cuanto dinero alcanza y que lo retiene con poderosa afinidad.

Las liquidaciones que algunos delegados forman en primero del trimestre de las cantidades recaudadas para pagar el anterior, no responden a la verdad. Con mucha frecuencia aparecen en las liquidaciones cantidades menores que las recaudadas. Cualquier pretexto de formalización sirve al delegado para cohonestar la rebaja que, en el fondo, es una retención ilegal.

Diariamente estamos viendo que en las liquidaciones no se incluyen cantidades que debieran incluirse y que, arbitrariamente, se aplazan para trimestres sucesivos.

Esto es un abuso incalificable, que en modo alguno debiera consentirse, y, sin embargo, se está consintiendo por todos.

De una manera terminante está dispuesto que en los ocho primeros días del trimestre se reclame a los ayuntamientos las cantidades que les faltaran para el pago completo del trimestre anterior. Hay delegados que cumplen ese precepto, que reclaman y recaudan esas cantidades, pero que, en vez de aplicarlas inmediatamente al pago, que es lo justo y legal, las retienen hasta otro trimestre, privando a los maestros de lo suyo y sumiéndoles en la miseria y en la desesperación. Todo ello sin razón alguna y sin más causa que esa tendencia insana de la Hacienda a no soltar de sus garras el dinero que en ellas cae, aunque sea ilegítimamente.

En el pasado trimestre, el abuso, por circunstancias especiales, ha alcanzado mayores proporciones. Sabemos de varios maestros —y creemos que esto ha ocurrido a muchos— que gestionaron de los ayuntamientos la recaudación y el ingreso dentro del mes de junio, a fin de que no hubiese pretexto para que las cantidades ingresadas dejaran de incluirse en la liquidación de julio. Varios recaudadores y arrendatarios hicieron el ingreso correspondiente en los tres últimos días del mes pasado. Mas dió la casualidad del que el 29 y 30 de junio fueron días festivos y esto ha servido a varios delegados para no formalizar los ingresos hasta el primero de julio, día laborable, y para negarse con tan fútil pretexto de pagar ahora esas cantidades. Esa timidez es motivo bastante para retener el dinero de los maestros hasta el mes de octubre. ¿Puede darse nada más escandaloso ni más intolerable? Pues de esas argucias fiscales tiene cada recaudador y cada delegado un arsenal inagotable y, siendo malo el sistema, lo están haciendo peor.

Tal es la voracidad insaciable de algunos de estos funcionarios de la Hacienda que habían de ingresar puntualmente los ayuntamientos y, sin embargo, no se cobraría a tiempo.

A nosotros nos consta de manera positiva la buena intención del ministro de Hacienda y de las autoridades superiores del citado departamento. Los hemos visto antes de ahora trabajar con empeño, transmitir órdenes apremiantes, poner desusado celo en mejorar nuestra situación, y hemos visto también las resistencias pasivas de los subalternos de provincias, y que apenas cesan las órdenes de arriba hacen mangas y capirotes de nuestros intereses.

Si el gobierno actual no se decide al fin a

que el Estado se encargue de las obligaciones de primera enseñanza es menester por lo menos que ponga coto a los desmanes de tantos empleados de Hacienda, que abusan de la paciencia y del dinero del magisterio. Y es menester también a toda costa que se nos saque de la esclavitud del fisco, que ha sido y será siempre la más funesta de todas las esclavitudes.

INFORMES Y COMENTARIOS

El reglamento

Como sospechábamos, la reforma del reglamento de primera enseñanza no ha ido tan de prisa como sus autores pretendían. Ni se firmó la pasada semana ni se ha firmado en la actual. Hay que convenir en que el señor conde de Romanones no es tan ejecutivo para hacer reformas como lo era el Sr. García Alix. A éste corresponde hasta el presente la primacía en punto a actividad.

Desde nuestra información última sobre este asunto se han extremado las reservas y el recato. Parece que la reforma ha caído en un pozo. Hasta se ha dicho que de ella se desistía, mas no lo creemos. Podrá aplazarse pero no se abandona. Al señor conde de Romanones no le parece bien no disponer de una interinidad de escuelas. Cree —y no le falta razón— que se han dado demasiadas atribuciones a los rectores con mengua de las prerrogativas del ministro.

De inspectores

Hay verdadera curiosidad por ver la solución que da el ministro a la provisión de la plaza de inspector de Barcelona. Se susurra que en este asunto median recomendaciones e intereses fuertes. El Consejo de Instrucción pública, según muchas noticias, informa que todos los aspirantes reúnen condiciones, y que quien más méritos reúne es D. Leoncio Tomás Serrano, inspector de Castellón. Sin embargo, asegúrase que será nombrado el inspector de una provincia colindante con la de Madrid, y donde el señor conde tiene puestas sus predilecciones.

De fondos pasivos

En los primeros días del mes se ha girado a todas las provincias de España la consignación trimestral para pagar a todos los jubilados y pensionistas. Si en alguna provincia éstos no cobran con la debida puntualidad, habrá de achacarse a causas independientes de la junta central. También está redactada la Memoria de los trabajos de un semestre que en breve debe comensar a publicarse en la Gaceta.

Cambio de frases

Cuando en mayo visitamos al ministro de Instrucción pública para entregarle la respuesta al cuestionario de pagos, dijo el señor conde de Romanones:

«Yo llevaré á los presupuestos del Estado los sueldos de los maestros» Ha pasado el tiempo y el señor ministro debe cambiar la citada frase por esta otra: «Yo llevaré á los maestros el mayor desengaño que han conocido.»

Y esta frase será verdad.

LAS TRES COLUMNAS

El Sr. Gasset, en un discurso pronunciado en el Congreso ha dicho, y es verdad, que las tres columnas del edificio nacional son: la enseñanza, en primer lugar; las obras públicas que fomenten la agricultura, la industria y el comercio; las obras de defensa de la nación contra un ataque del extranjero.

Y cosa notable, el Sr. Gasset que ponía en primer término la enseñanza, se limitó á pedir al gobierno que ejecute grandes obras públicas.

Siempre ocurre lo mismo. Todos dicen que la enseñanza es lo primero y todos la dejan para lo último.

TRABAJOS PARA COBRAR

El maestro de un pueblo de Jaén, como tantos otros, no podía cobrar sus haberes y necesitaba, naturalmente, cobrarlos. Después de muchas vueltas, buscó grandes recomendaciones para el gobernador de Madrid, Sr. Barroso; éste lo recomendó al diputado Sr. Montilla, el cual transmitió las recomendaciones con mucho empeño al gobernador, al delegado, al recaudador, al alcalde del pueblo, etc., etc. Con tales trabajos, y ante las promesas que al maestro se hicieron, el maestro creía cobrar cuanto se le adeudaba; pero sólo ha podido percibir una miserable cantidad á cuenta de los trimestres pasados.

Si para cobrar lo que es suyo, lo que se ha ganado honradamente, es necesario esa odisea de recomendaciones y aun así no basta, es preferible cerrar las escuelas, enviar al ministro los nombramientos y acabar de una vez tantas vergüenzas.

Vacantes olvidadas

Nos dicen que la escuela de niñas de Camarinas, dotada de 825 pesetas, y la auxiliaría de párvulos de la Coruña, con la dotación de 1.100, que deben proveerse por oposición en el distrito de Santiago, no han sido anunciadas, aunque la junta provincial de Instrucción pública las incluyó en la relación que, con dicho objeto pasó al rectorado, y de que la auxiliaría fué creada al mismo tiempo que la escuela de párvulos de dicha ciudad, anunciada en la Gaceta del 3 de los corrientes.

Llamamos la atención de las autoridades superiores, á fin de que se subanen esas dos omisiones.

Honrosa distinción

Nuestro compañero de redacción, don Ezequiel Solana, ha sido nombrado socio corresponsal en esta corte de la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País.

Felicitemos á nuestro amigo por distinción tan honrosa.

LA CUESTION DE PAGOS

En Jaén.

El pueblo de Cazalilla es uno, seguramente, de los privilegiados en la mala costumbre de no pagar. Al maestro actual que lleva un año al frente de la escuela, se le adeudan ya 720 pesetas; á la maestra, 1.250; á la viuda del maestro anterior, 1.750; y no continuamos la serie, porque para formar idea de lo que es el referido pueblo, basta con lo dicho; Y á todo esto el señor conde de Romanones tan tranquilo!

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Getafe (Madrid).—El vicepresidente de la asociación de maestros del partido de Getafe, convoca á todos sus compañeros del mismo, estén ó no asociados, para que el 24 del presente julio concurrán á la reunión que tendrá lugar en dicho pueblo, escuela de niñas, á las nueve de su mañana, suplicando la asistencia por tener que tratar asuntos de gran interés.—El vicepresidente, Lorenzo Mendoza y Villaseca.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los concursos de traslado.

Uno de los más graves defectos de que adolece el vigente reglamento de provisión de escuelas, confeccionado por el Sr. García Alix, es el de exigir en los concursos de traslado más de dos años de servicios en escuelas de igual sueldo que el de la vacante que se desea. Esta exigencia de tiempo para que el maestro pueda trasladarse, es una aberración, un contrasentido que desvirtua el objeto de tal concurso. ¿Cuál es dicho objeto? ¿Premiar algún meritisimo servicio? ¿Conceder alguna ventaja á la clase? Si eso fuera, el concurso de traslado anularía el de ascenso ó bastaría el concurso de una sola clase. En el concurso de traslado no se gana ni en sueldo ni en categoría. Este concurso es, á mi entender, un recurso para el descontento, un desahogo para el oprimido. Muy puesto en razón está el que se tracen límites y se exijan méritos al que pretende escalar un puesto más alto que el que ocupa, porque la ganancia es un resultado de la actividad y del trabajo; para esto está el concurso de ascenso. Pero desprovisto de razón está el que se exijan los mismos méritos para no ganar nada. Al crear el concurso de traslado se persiguió otro ideal.

Claro está que en igualdad de circunstancias, se ha de conceder preferencia al maestro que reuna otras de otra índole, de tiempo, si se quiere, pero en defecto de éstas, sin ponerle trabas ni cortapisas, que se traslade en buen hora el que lo desee, ya para reunirse con su familia, ya buscando otros climas y otras costumbres, ya, en fin, huyendo de miserias y persecuciones locales, que en otro lugar quizás se trocarán en benevolencias y

simpatías. ¿Por qué se ha de obligar á un maestro á permanecer en un lugar, solo ó sola (que es peor si es maestra y soltera) sin los cuidados ni el cariño de su familia, allá en región muy apartada de la en que le vió nacer y opuesta en todos los elementos necesarios á su vida física y moral? ¿Por qué obligar á aquel otro á sufrir las groserías de un alcalde patán, las exigencias de un pedante secretario ó las bravuras de una junta de ignorantes? Y ¿por qué se ha de exponer á que un maestro pundonoroso y digno se vea muchas veces obligado á cometer alguna inconveniencia, ó a que por un mal querer se le forme expediente gubernativo y se le envuelva en un mar de confusiones y de amarguras, cuando abandonando á tiempo el lugar de su martirio, puede, estimulado por otro trato y respirando otra atmósfera, vivir tranquilo y respetado?

Yo desearía, y conmigo creo que el magisterio todo, que el actual ministro de Instrucción pública se fijara, si no en mis desaliñadas observaciones, en el espíritu que las anima, y sobre todo en las que, en igual sentido y en labios más autorizados que los míos, se repetirán sin duda.

CATALINA FERRER.

Maestra de la escuela superior de niñas de Reus.

Reus, 8 julio de 1901.

JUNTAS PROVINCIALES

Granada.—Circular.—Los señores alcaldes de los pueblos de la provincia á que se refiere esta circular, se servirán satisfacer á los profesores de instrucción primaria de sus respectivas localidades las cantidades que les corresponden por aumento gradual de sueldo en el segundo trimestre de 1901, según la relación final.

Para verificar estos pagos observarán las prescripciones y formalidades prevenidas por la circular inserta en el *Boletín Oficial* de 5 de Septiembre de 1896, y la de que se ponga á los recibos que importen 10 ó más pesetas, un sello de 10 céntimos de peseta, con arreglo á la ley de 26 de marzo de 1900.

Además de esta prevención, tendrán presente que, habiendo de efectuarse los pagos para el día 20 del actual, es de absoluta necesidad que lo verifiquen sin falta para dicho día y remitan los documentos que lo justifiquen dentro de los diez siguientes, para que pueda formalizarse su importe por cuenta del contingente provincial.

Los pagos que se hagan á los profesores por este concepto sufrirán el descuento de un 1 por 100.

Teruel.—La junta provincial de instrucción pública de Teruel acordó, en sesión del 6 del actual, devolver á D. Santiago Maorad las fianzas que constituyó á disposición de la junta para garantizar las gestiones de D. Nicolás Morte Miguel, como habilitado de los maestros de los partidos de Teruel y Albarracín, en virtud de haber sido aprobadas las cuentas de la época en que el Sr. Maorad fué fiador de dicho habilitado.

Remitir al rectorado, favorablemente informada, la instancia de D. Zacarías Talayero solicitando el nombramiento de maestro en propiedad de la escuela de niños de Barrachina, conforme al párrafo segundo del art. 52 del reglamento de 7 de septiembre de 1899.

Informar la instancia del maestro de Azaila don Félix Bielsa, solicitando se le permita continuar durante cuatro meses más en estado de observación, manifestando que si del reconocimiento practicado por tres médicos designados por el señor rector, resulta que dicho maestro se encuentra todavía enfermo, procede acceder á la pretensión del mismo.

dos décimas sobre el mismo, por impuesto transitorio, cuyo importe deberá ingresar en la caja provincial, en cumplimiento de la ley, sin cuyo requisito no se formalizará á los ayuntamientos el recibo de pago de su cupo

Zaragoza.—El día 6 del actual celebró sesión la junta de Instrucción pública, adoptando los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la orden de la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública por la que se suprimen las dos escuelas elementales de Cabañas y se crea una incompleta; trasladar á la maestra de Daroca, doña Felisa Serrano, la orden de sustitución; pasar al rectorado una relación de los maestros que pueden ser nombrados vocales de tribunales de oposiciones; informar favorablemente la propuesta para la gran cruz de Isabel Católica á favor de D. Antonio Ramírez de Arellano.

Ordenar al alcalde de Mara que dé posesión á la maestra que sustituye á la que desempeñaba la escuela de niñas; nombrar á los médicos D. Juan Martín, D. Mariano Muñoz y D. Eduardo Romeo, para que reconozcan al maestro de la escuela de niños de Añón D. Eugenio Fernández del Corral; cursar con informe favorable el expediente de la maestra de la escuela de niñas de Pina, doña Ana Martínez, que solicita pasar al segundo período de observación; remitir á informe del inspector la instancia del ayuntamiento de Aguarón en solicitud de que se reduzcan las dos escuelas vacantes que hoy existen á una sola de párvulos; pasar á informe de la comisión correspondiente el expediente de reducción de las escuelas elementales de La Zaida; trasladar al delegado de Hacienda la reclamación formulada por el maestro de Campillo por pago de haberes.

También despachó otros asuntos de escaso interés y otros de mera tramitación.

En la sesión celebrada hoy por la junta local de escuelas, se ha acordado informar favorablemente

la instancia del maestro de Peñafior; aprobar dos propuestas de auxiliares con destino á las escuelas del Arrabal y plaza de la Libertad; dar las gracias al rector Sr. Ripollés por haber asistido á los exámenes de las escuelas municipales; informar, según el resultado de los antecedentes pedidos, la propuesta de premio al maestro del Arrabal.

NOMBRAMIENTOS

Burgos

Relación de los nombramientos de maestros y maestras en propiedad hechos por el rectorado del distrito universitario en 8 del corriente mes y como resultado del concurso único anunciado en el *Boletín oficial* del 7 de septiembre próximo pasado.

De la escuela de Ibeas de Juarros (niños), don Julián Aragón López, con 562,50 pesetas de sueldo anual; de la de Villagonzalo Pedernales (niñas), doña Micaela Gómez del Río, con 625; de la de Villalva de Duero (niños), D. Félix Sancibrián García, con 626; de la de La Puebla de Arganzón (niños), D. Fermín Marín Ortega, con 525; de la de Quintanavides (niños), D. Leandro González Ortega, con 593,75; de la de Coruña del Conde (niñas), doña María Encarnación Montero, con 625; de la de Carcedo de Burgos (mixta), D. Gregorio Sáiz García, con 437,50; de la de Quintanavides (niñas), doña Matilde Pérez de Pedro, con 400; de la de Pedrosa de Río-Urbel (mixta), D. Pedro Martínez Vesga, con 512,50; de la de Sotresgudo (mixta), D. Mateo Puebla Fernández, con 531,25; de la de Modúbar de San Cibrán (mixta), D. Román Sáiz y Sáiz, con 500; de la de Brazacorta (mixta), doña Adelaida Barrio Pulgar, con 412,50; de la de San Martín de las Ollas (mixta), D. Clemente García Aguado, con 500; de la de Santa Cruz de Juarros (mixta), D. Julián Sáiz Adám, con 450; de la de

Gallejones (mixta), D. Hilario Olleruelo Cuevas, con 450; de la de La Riva de Aldeas de Medina (mixta), D. Pedro García Gonzalo, con 450; de la de Villamel de la Sierra (mixta), D. Florencio Gómez Rodríguez, con 350; de la de Solduengo (mixta), D. Norberto Santa María, con 812,50; de la de Saldafia de Burgos (mixta); D. Calixto Hortigueta Martín, con 250; de la de Quintanilla y San Juan (mixta), D. Isaac Cuesta Alonso, con 250; de la de Peneches (mixta) D. Marcos Prieto Arnáiz, con 200; de la de Fresno de Rodilla (mixta), D. Agapito Martínez Ureta, con 250; de la de Villanueva de los Montes, (mixta) D. Angel Moreno Suárez, con 250; de la de Aillanes (mixta), D. José Salvador Jarregiri, con 250; de la de Villabasil (mixta), don Jacinto Palacios Lázaro, con 250; de la de San Martín del Rojo (mixta), D. Claudio Polvorosa Martínez, con 250; de la de Castresana (mixta), don Florentino Manrique Abad, con 250; de la de Gamonal, sustitución (mixta), doña Ulpiana Perdiguerro Díez, con 259,37; de la de Renedo de la Escalera, ídem, (mixta), doña Juana Santa María, con 162,50. Cuya relación se inserta en el *Boletín Oficial* para conocimiento de los interesados y demás efectos legales, pero advirtiéndolos, en cumplimiento de lo ordenado por el mencionado rectorado, que al presentarse los maestros y maestras en ella comprendidos, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio, á recoger su respectiva credencial y título administrativo, exhiban el título profesional que posean, así como también, y dentro del mismo plazo, los que hallándose sirviendo ya escuela pública en esta provincia no lo tengan registrado en el libro correspondiente de la secretaría de esta corporación.

Valencia.

Como resultado del concurso de traslado á las escuelas de niñas y de párvulos vacantes en este distrito, y que se publicó en la *Gaceta de Madrid*,

BIBLIOTECA PEDAGÓGICA 39

CÓMO GERTRUDIS ENSEÑA Á SUS HIJOS POR JUAN ENRIQUE PESTALOZZI

(Continuación.)

te exacto (*) sino que también es necesario desde el punto de vista psicológico. No podía suceder otra cosa: la Europa á causa de su instrucción popular debía caer en el error ó más bien en la locura á que ha quedado subyugada. Por una parte, ella se ha elevado en algunas artes en particular á una altura gigantesca y, por otra, ha abandonado las sendas de la naturaleza en la dirección que ha dado á toda la humanidad. Ninguna parte del mundo se ha elevado tan alto; pero, por otro lado, ninguna ha descendido

(*) Ann el bueno é indulgente Lavater, que como nadie acataba lo positivo en las cosas del mundo, lo reconocía y confesaba. Habiéndole preguntado una vez: «¿Qué medios elementales, simples se podrían emplear en la enseñanza, y especialmente para rectificar la intuición de todas las cosas?» — él respondió: «Yo no conozco ninguno; la educación en Europa carece de bases hasta un punto que sobrepasa los límites de toda creencia.» (Nota del autor.)

también á una profundidad tan grande. Ella, como la estatua de profeta, toca las nubes con su cabeza de oro, es decir las artes aisladas en que ella sobresale; pero al enseñanza del pueblo, que debería ser la base de esa cabeza de oro, es por el contrario, como los pies de la gigantesca estatua, el barro más vil, más frágil y más despreciable. Esta desproporción, desastrosa para el espíritu humano, entre las prerrogativas de lo alto y las miserias de lo bajo, ó más bien el origen de donde procede de esas desproporción chocante en la cultura de los habitantes de nuestra parte del mundo, es la invención de la imprenta (1). El continente Europeo en el primer momento de asombro causado por esa potencia tan nueva como ilimitada que facilitaba la adquisición de un saber de palabras, ha sido sobrecogido de una especie de vértigo y de una confianza charlatana en la universalidad de su virtud y eficacia. Esto era muy natural en las primeras generaciones que siguieron á ese invento; pero que la Europa después de tantos siglos viva aun ahora en ese vértigo que ella ha dejado degenerar en una fiebre nervina que destruye el cuerpo y el alma, es una cosa que no podía por cierto acaecer á ninguna parte del mundo, sino á la nuestra. Pero, además de las doctrinas de los capuchinos y de los jesuitas, se necesita de un sistema feudal y de gabinete para producir por ese arte los resultados que él ha dado en Europa. Mas tomando en cuenta esas circunstancias accesorias, se

comprende, pues, no solamente cómo ese arte ha llegado por fin á colocar juntas nuestras artes y nuestra enseñanza popular en la situación respectiva y perfectamente definida en que ellas se encuentran hoy día, sino aun se concibe claramente que, en las circunstancias dadas, esa invención no ha podido producir ni un arte inferior ni, por el contrario, una enseñanza superior á las que ha producido. Es completamente claro cómo ella ha debido llegar á restringir indefinidamente para los europeos el uso de los cinco sentidos y en particular á reducir la acción de la vista, el instrumento más general de la intuición, al culto y á la adoración de la nueva ciencia, á las letras del alfabeto y á los libros, de modo que yo casi podría decir: la imprenta debía llegar á hacer de nuestros ojos, del principal instrumento de nuestros conocimientos, ojos para no ver más que letras, y de nosotros mismos, hombres cuyo saber proviene solo de letras. La Reforma (2) ha completado lo que la imprenta había empezado, abriendo la boca á la necedad pública de una sociedad monacal y feudal sobre cuestiones abstractas que el género humano no resolverá jamás, cualquiera que sea la perfección á que llegue su sabiduría y por más liberales que sean un día las condiciones de su existencia.

Así como un torrente devastador cuando se encuentra detenido en su curso por una montaña derrumbada toma otra nueva dirección, y de año en año, de generación

correspondiente al 29 de octubre del año anterior, han sido nombradas por este rectorado, maestras en propiedad: de una elemental de Lorca, doña Florentina Faisá Albadalejo; de El Pino: o, Nicomora Valverde; de Cehegín, María Ignacia Fuentes; de Sax, María de la Concepción Simó; de Villanueva de Castellón, Amalia Guerrero; de Ollería, Marta Madrigal y Moysa; de Redován, Francisca Compte Bas; de Rafelcofer, Concepción Corella; de Almenara, María Hernández; de Luchente, María de Gracia Martínez; de Alpera, Josefa Alcaraz; de Tibi, Ana María García; de Bélgida, Manuela Raz Adán; de Tuéjar, Isabel Aguilar; de Bugarra, Rosa María Beltrán; de Jirafuel, Luisa Suay Bueno; de Simat de Valldigna, María González Guerrero; de El Pozuelo, María del Carmen Herrero, y de párvulos de Nules María del Milagro Escobedo.

Las credenciales se enviaron el día 8 del actual á las secretarías de las juntas provinciales respectivas á que corresponden las vacantes, á cuyas dependencias deben pasar á recogerlas las interesadas por sí ó por segunda persona autorizada.

Tienen de plazo para tomar posesión treinta días, á contar desde la fecha del traslado del nombramiento que les dé la junta provincial.

En esta clase de concurso no se expide nuevo título administrativo, y en su consecuencia el certificado de la toma de posesión de la nueva escuela se pondrá en el de la anterior, á continuación del cese de aquélla.

Las que no tomen posesión de las escuelas para que han sido nombradas, incurren en la responsabilidad que les exige el art. 31 del reglamento orgánico, de no poder concursar durante dos años.

También han sido nombrados: D. Manuel García Mayordon, maestro de párvulos de Vich, lo ha sido fuera de concurso, para una escuela elemental de niños, vacante en Alcoy, y doña Saturnina Montesinos Ibáñez para la de ambos sexos de Cas-

tellonet, como resultas del concurso único del año 1896. Es el tercer nombramiento.

Santiago.

Por virtud del concurso único del mes de Septiembre último, por el rectorado fué nombrada maestra de la escuela elemental completa, mixta, de Boiro ayuntamiento de Carbal'eda de Avia (Orense), con la dotación anual de 625 pesetas y demás emolumentos, doña Daría Dolores Seoane; maestro de la escuela incompleta de temporada de Martín, ayuntamiento de Baleira (Lugo), D. Constantino González Sal; de la incompleta de Insúa, en Ortigueira, con 25 pesetas, doña Roberta Trinidad Diaz Fernández; de la de Fagoaza, en el del Barco (Orense), doña María Rodríguez Cerviño; de la de Boullosa, en el de Baltar, doña Mercedes Gómez Rodríguez.

VARIEDADES

El maestro Tarará

CUENTO

Cuentan que cuentan, y de contar nunca acaban, que había en Mandurria (caso bien raro) un avisgado gitano, tan saleroso como los de su raza y un poco más ilustrado, puesto que no sólo se ballaba y cantaba por peteneras y coleares, sino por discursos y reformas sociales, y puso, para no morir de hambre, escuela y cátedra para los de su raza, quienes decían de él que era un pícaro lleno de ciencia ó un Salomón con buena sombra.

No le iba mal al vividor científico y gitano, puesto que, bien que mal, pasaba menos hambre que cuando funcionaba de esquilador de perros y timador de bestias; ni tampoco dejaba de tener alumnos, algunos muy aprovechados, á quienes en secreto enseñaba los mandamientos del gitano; tomar lo que se encuentre y pedir a Dios nos ponga donde haya que tomar. Aquí razonaba y declama-

ba contra la propiedad y los propietarios, porque tenía sus pespantes de comunista, y veía que esto era lo que á él le hacía propietario y aseguraba la vida, por ser lo que más agradaba á sus secuaces, pues los tenía, y se propuso ser el filósofo de su gente, como si dijéramos, el genio de la raza, la cual hallaba muy cómoda y justa y humana y libre la teoría de que, siendo la propiedad un robo y el propietario un ladrón, ellos, los tomados y repartidores de lo ajeno, representaban el progreso y la tradición socialista. «Llegará el día de las supremas reivindicaciones, el día de la justicia social, en el cual los maestros saldrán á la calle, se apoderarán de todas las gallinas y harán con ellas y los amos una abundante y sabrosa pepitoria». Así terminaba sus discursos el maestro Tarará, al hablar á los iniciados, los cuales le aplaudían á rabiar.

El resultado fué que, al cabo de mucho tiempo, se enteró la autoridad de Mandurria de que la escuela del gitano era un centro de socialismo teórico-práctico de funestas consecuencias, sobre todo en aquella salerosa y sandunguera tierra, donde á todo el mundo le gusta comer sin trabajar, cantar, bailar, murmurar y perorar mucho más que doblar la espina dorsal y andar y callar y ganar y ahorrar y sacrificarse por los demás.

Se formó el consabido expediente al maestro, y aunque entre todos los gitanos no se halló uno que digera la verdad (el maestro, según ellos, era un santo, que no enseñaba más que la ley de Dios ocurrió al mandarin de Mandurria examinar á los niños que asistían á la escuela, y al decir los mandamientos de la ley de Dios, notó que en el séptimo, decían: *Tarará*.

La prueba era concluyente. ¿Quién había enseñado á *tararrear* el hurto? El maestro. Luego debía ser cerrada su escuela é incapacitado para la enseñanza y desterrado el maestro por inmoral, por *tarareador* de la propiedad, que es sagrada. Desde

en generación, extiende su devastación, asimismo la educación del pueblo en Europa, después que ella hubo abandonado, por la acción reunida de esos dos grandes hechos históricos, el lecho siempre igual de la intuición, y cuando hubo tomado una dirección falta de fundamento, ilusoria y caprichosa, ha continuado de año en año y de generación en generación sus estragos sobre los hombres, hasta que, al fin, después de haber seguido esta senda durante siglos y de haber llevado a la perfección la charlatanería universal de nuestra enseñanza, ella nos ha llevado al punto en que estamos y en donde no queremos, por ningún precio, permanecer mas tiempo.

No podía suceder de otro modo; puesto que nosotros, por medio de un arte tan profundamente desarrollado, y dando á nuestros errores puntos de apoyo más profundos aun, nos organizamos tan largo tiempo para robar á los medios de instrucción y de enseñanza, en general, toda intuición y á nosotros mismos toda facultad intuitiva, la cabeza durada y engañosa de nuestra civilización no ha podido llegar á descansar sobre otros pies que los que en efecto la soportan; era imposible que sucediese de otro modo. Los medios imperfectos que se empleaban en nuestra educación no podían en ningún ramo de la enseñanza alcanzar el verdadero objeto de la instrucción pública, la adquisición de nociones claras que el pueblo debe esencialmente poseer en todos los ramos de la educación. También los me-

jores de esos medios, los medios auxiliares que la aritmética y la gramática suministran en profusión, debían en tales circunstancias perder su eficacia, habiéndoseles dejado absolutamente sin ninguno de los medios semejantes inventados por el arte para el fundamento de toda enseñanza, la intuición. Y así esos dos medios de instrucción, la palabra y el número, subordinados al fundamento común de todo conocimiento, la intuición, debían conducirnos necesariamente en la enseñanza del lenguaje y del cálculo á una suileza exagerada, superficial y sin objeto, que nos exponía á toda especie de errores y de ilusiones: fatalmente, y por el hecho mismo de las fuerzas de que disponemos y del mecanismo que permite al arte, dando la mano á la naturaleza, elevarnos á la verdad y á la sabiduría, somos rebajados á la mentira y á la locura, y reducidos á ser hombres miserables, sin iniciativa y sin intuición, hombres de palabras y de boca.

A despecho de toda la locura de una organización semejante, nos quedaban todavía los conocimientos intuitivos referentes á nuestra posición social y á nuestra profesión, porque al arte, por mas que el yerre, le es imposible quitar completamente la intuición á la especie humana. Pues bien, esos conocimientos quedaron aislados en nuestra inteligencia, y por consiguiente exclusivos, ilusorios, egoístas é iliberales. Sometidos á una dirección tal, no debimos, no pudimos hacer otra cosa que ser insensibles á toda verdad que no entraba en el círculo

restringido de nuestra observación material y sublevarnos contra todo lo que era contrario á ese modo de observación singular é iliberal; no debíamos, no podíamos hacer otra cosa que sumergirnos mas y mas, de generación en generación, en la situación contraria á la naturaleza en que estabamos encerrados y en los sentimientos mezquinos que resultaban de ella, la iliberalidad, el egoísmo, la violencia ilegal y ambiciosa que vemos hoy.

Así se explica, mi querido Gésner, y de ningún otro modo, cómo ha sucedido que, durante el siglo que acaba de terminar y que en su último cuarto ha llevado al extremo esas ilusiones, hemos caído universalmente en esos sueños ó mas bien en ese delirio y en ese furor de reivindicación sin fundamentos, pero furibundo, en que nuestras miras razonables y nuestras pretensiones legítimas, abandonadas así á la suerte, se nos han hecho sospechosas á nosotros mismos en medio del desencadenamiento de nuestros instintos salvajes y ciegos. Y así de diversos lados y por vías diferentes debíamos descender á ese espíritu de *sans-culottisme* que se ha impuesto á todos indistintamente, bajo una ú otra forma y cuyas consecuencias inevitables han sido y debían ser: la desorganización profunda de todos los sentimientos naturales mas puros y de todos los medios filantrópicos que descansan en esos sentimientos, la desaparición de toda humanidad, hasta en las formas políticas, y, finalmente, es efectivo, la

adquirió el renombre de Tarará, y mo-
rieron más ruido los periódicos y prohombres de
Mandurria defendiendo al maestro Tarará, que si
habiera éste descubierto el Polo Norte con la na-
vegación aérea.

Obligado el maestro Tarará a emigrar, se dirigió
a Taralila, patria de la libertad magisterial, donde
habían de gran nombre los discípulos que él ha-
bía tenido en Mandurria. Quiso poner allí escuela,
mas antes se dedicó a visitar las más libres o avan-
zadas, y halló (¡qué casualidad!) otro gitano discipu-
lado por el mismo instrado que él, y también más avan-
zado en ciencias y morales, el cual tarareaba el 1.º,
2.º, 3.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º mandamientos.

Por eso Tarará de las audacias de su discípulo
Tararará, se atrevió a llamarle impío, inmoral y
mala persona; pero éste, sonriente y tranquilo, le
dijo a otra escuela que había enfrente, y cuyo le-
ma era: «Ni Dios, ni patria, ni amo», diciéndole a su
maestro:

—¿Ahí tiene usted quien me hace bueno.
Entró allí, y ¡pámenos! otro discípulo de Tara-
rá, llamado Tararumbá, tarareaba desde el prime-
ro al último mandamientos.

Asustado y confuso el maestro Tarará de la en-
señanza inmoral de sus discípulos Tararura y Ta-
rarumba, quiso reaccionarse visitando escuelas
menos libres y avanzadas, y halló que toda la doc-
trina se contentaba encogiéndose de hombros y
diciendo maestros y discípulos con una sonrisita
de superior inteligencia, como quien ha penetra-
do el interior y está al cabo de las cosas:

—¡Pese!
Y algunos, arqueando las cejas y extrañando las
preguntas de Tarará, decían:

—¿Y eso a qué? ¿Da de comer?
Tarará, asustado de su propia obra, y temeroso
de que no le apesrearán por enemigo de la liber-
tad de la cátedra, salió de Taralila montadito en
su burra y diciendo:

—¡Cuanto hubiera ganado la humanidad con
que yo no hubiera enseñado! ¡Qué tarde conocie-
ron en mi patria que yo era un maestro maleante y
mi escuela una fábrica de malas personas!

ANDRÉS MARJÓN.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Recibimos con la puntualidad de costumbre el
número 54 de la revista de dibujos para labores y
bordados que con tanto éxito publica la casa Vi-
da de P. Font, de Barcelona, y que lleva por título
El Primor Femenil.

Viene este número cargado de dibujos, mere-
ciendo lugar preferente los que inserta para la con-
fección del tan de moda *encags inglés*.

Inserta, además, un precioso grupo de frutas en
colores, propios para mantelerías y servilletas;
abecedarios de buen gusto y para diferentes usos;
es fin, un total de 64 dibujos completamente dis-
tintos y de precioso gusto artístico.

Regala, como trimestralmente es costumbre, un
elegante patrón cortado para la confección de una
chaqueta, forma torera, para señora, último mo-
delo de París.

Números de muestra gratis, dirigiéndose por
carta a la Administración, calle de Valencia, 317,
Barcelona.

Hemos recibido el «Resumen acerca del estado
del Instituto de San Isidro de Madrid», escrito por
el digno secretario y catedrático de ciencias en
dicho establecimiento, D. Bernardo Rodríguez y
Largo. Brevemente se consignarán los resultados
obtenidos en la enseñanza y los datos estadísticos

correspondientes a este establecimiento y sus co-
legios incorporados en el curso de 1893 a 1899.
Damos las gracias y recomendamos su lectura a
cuantos interese conocer el estado actual de nues-
tra enseñanza.

Lecciones teórico-prácticas de Aritmética para
uso de las escuelas, por D. Raimundo Alonso Pérez,
maestro normal y director de una de las escuelas
públicas de Pamplona.

Hemos examinado este nuevo librito que con-
tiene, con rara sencillez y claridad, la teoría indis-
pensable para resolver las distintas cuestiones
aritméticas de más inmediata aplicación a los usos
comunes de la vida, seguida de variedad de ejerci-
cios y problemas rigurosamente metodizados para
conseguir una enseñanza racional. Es un libro útil
y recomendable.

Trabajos premiados en el certamen celebrado
por la Asociación de San Casiano de Sevilla.

Ha sido un acuerdo excelente el de reunir en un
tomito los trabajos premiados en el certamen cele-
brado por la Asociación de San Casiano de Sevilla.
Agradecemos como se merece el envío, y felicita-
mos a la Asociación por el éxito logrado.

El cuaderno 52 del importante *Diccionario Po-
pular Enciclopédico de la Lengua Española*, que
acaba de publicarse, y hemos tenido el gusto de re-
cibir, contiene la definición de 416 voces desde la
de *Balkan* a la de *Banca*, con sus acepciones co-
rrespondientes, llegando a la de *Correos* 259.

mo I. Dicha obra se publica, por cuadernos de 16
páginas, a tres columnas, al precio de 30 céntimos.
Los pedidos a D. Pedro García, Madera, 12, Madrid.

Se ha publicado el núm. 7 de la importante re-
vista mensual literaria *La Patria de Cervantes*, cu-
yo sumario es el siguiente:

La hermandad de los siete reyes. —El anillo de
hierro —Las hijas de Lesmes. —Un millonario del
Cabo. —El mejicano vidente —El baldado del mo-
lino. —Catalina. —A la primera .. vencido!

De venta en todas las librerías y en la de los edi-
tores, Sree. Bailly-Baillière é hijos, al precio de una
peseta número suelto; 9 pesetas la suscripción por
un año en Madrid y 10 en provincias.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Miguel Enrique de Lafuente, maestro supe-
rior, de veintisiete años de edad, hijo de la maes-
tra de Chinchón, doña Antonia Fernández.

Doña Juana Royo y Solanot, maestra de Bur-
gos, esposa de D. Rómulo Andrade y Larrosa,
maestro del penal.

D. Andrés López Vaamonde, maestro de la Bafia
(Coruña).

D. Miguel Martín, maestro de la escuela de ni-
ños de Puebla de Azaba (Salamanca).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas fa-
milias y rogamos a nuestros lectores una oración
por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Se ha dispuesto que vuelvan al servicio activo
de la enseñanza los señores siguientes:

D. Juan Torrás, profesor jubilado de la escuela
de arquitectura de Barcelona.

D. Eduardo Palou, catedrático jubilado de la
universidad de Madrid.

D. Juan Francisco Mambilla, catedrático jubila-
do de la universidad de Valladolid.

Dictando reglas para la concesión de pensiones
a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccio-
nen sus estudios en el extranjero.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada

El día 24 del actual se reunirá el Consejo uni-
versitario para resolver lo que proceda en las pro-
testas presentadas por la opositora señorita doña
Dolores Alonso Ferrón.

—Ha tomado posesión de su cargo el maestro
de instrucción primaria de Píñar (Granada), don
Antonio Aguilera Ochoa.

—La junta central de derechos pasivos del ma-
gisterio, ha aprobado en su última reunión, las
cuentas de la provincia de Granada, correspon-
dientes a los trimestres primero y segundo de
1898-99.

Distrito de Madrid

Desde el mes de abril de 1900, fíjense bien nues-
tros lectores, está vacante, sin maestra y cerrada la
escuela de niñas de Cañizar (Guadalajara), según
se nos manifiesta. Suponemos será por no haber
tenido tiempo el rectorado de hacer ese nombra-
miento en más de un año transcurrido.

—La escuela mixta de Ciruelas se halla en el
mismo caso que la anterior desde el 22 de septiem-
bre del año último, y otras varias.

—Se han remitido al ministerio de Instrucción
pública y Bellas Artes las relaciones de los maes-
tros subvencionados de Guadalajara, para que se
libre la cantidad correspondiente por el Tesoro.

—A 127.230 pesetas ascienden las cantidades
recaudadas por la delegación de Hacienda de Gua-
dalajara, para el pago de las atenciones de primera
enseñanza correspondientes al último trimestre y
a los atrasos.

—Los habilitados de los maestros de los parti-
dos de Guadalajara, Cogolludo y Cifuentes, han
percibido las cantidades correspondientes al se-
gundo trimestre de este año y algunos atrasos, y
muy en breve cobrarán también los habilitados de
los demás partidos.

Distrito de Sevilla

Ha hecho efectivo el habilitado de primera en-
señanza de Sevilla, Sr. Bravo Ferrer, un cheque de
pesetas 43.731,85 para satisfacer las atenciones del
segundo trimestre de las escuelas de la capital,
quejando abierto desde mañana el pago de las nó-
minas correspondientes.

De un día a otro se pasarán a la delegación de
Hacienda las relaciones del partido Utrera, cuyas
nóminas se abonarán probablemente a principios
de la semana próxima.

—Ha tomado posesión el auxiliar nombrado
para la escuela pública de niños de Villafranca y
Los Palacios, D. Santiago Heras Contreras.

—El habilitado de clases pasivas de Sevilla,
nuestro querido amigo D. Francisco Carranco, ha
recibido ya de aquella junta de Instrucción pública
un cheque por valor de 18.328 pesetas con 91 cén-
timos, importe de las nóminas del segundo trimes-
tre de los jubilados y pensionistas de la península
y de Ultramar.

—Se han posesionado de sus respectivos cargos,
obtenidos en virtud de concurso único, la auxiliar
de Castilblanco, doña Pilar Rengel, y el de Coro-
nil, D. Vicente González.

—Ha sido nombrado maestro interino de Villar
del Rey D. Ricardo Repiso.

—El señor D. Leopoldo Rebollo, maestro de La
Albuera (Badajoz), se ha alzado de la providencia

del rectorado separándolo de su cargo. Debe obtener en ley una solución favorable.

—Según se dice del tribunal de niñas para las oposiciones á escuelas que han de verificarse en Badajoz, han renunciado el Sr. Romero de Castilla, presidente; D. Mariano Gamero, sacerdote y doña Teresa Capilla, maestra pública; y por traslado de la Sta. Trébol ha dejado de pertenecer á este tribunal. Del tribunal de niños ha renunciado D. Manuel Aguilar, sacerdote; y se dice que hay alguna recusación que no sabemos si será justificada ni quién la habrá presentado. Hasta ahora no hay indicios siquiera de cuándo empezarán los ejercicios.

—Tanto en la intervención de Hacienda como en la junta provincial de Badajoz se están preparando los trabajos de liquidación de ingresos y distribución de cantidades disponibles.

El pago no podrá abrirse hasta en el último día del presente mes ó principio del siguiente.

Distrito de Salamanca

Doña Antonia Martín ha cesado en el cargo de maestra de Purrejo (Zamora), y el ayuntamiento de dicho pueblo solicita se provea la escuela en maestro.

—D. Juan Prada ha sido nombrado secretario accidental de la junta de instrucción pública de Zamora.

—Ha tomado posesión de la cátedra de francés en la escuela normal de maestras de Salamanca, la distinguida profesora señorita Barros Palmeyro.

—Ha presentado la renuncia de la escuela de niñas de Peralada de la Mata (Cáceres), la profesora electa, en virtud de concurso de traslado, doña María Loreto García Luengo.

—Ha sido nombrado habilitado de los maestros del partido de Coria (Cáceres), D. Francisco García Sánchez, maestro de Casillas.

—El 10 del presente mes ha pasado la intervención de Hacienda de Cáceres á la secretaria de la junta la relación de cantidades disponibles para el pago de maestros, cuya relación general asciende á la suma de 245.081,50 pesetas, de las cuales 100.000 no es aventurado suponer que se devuelvan á pueblos que les sobran bastantes fondos. Quedarán, pues, á distribuir, aproximadamente, 145.000 pesetas, corta cantidad en relación con los crecidos descubiertos existentes.

Distrito de Santiago

Ha renunciado su derecho al concurso de Orense del último Febrero, doña Elisa Novás.

—El rectorado de esta universidad ha concedido á doña Ramona Ferreira Conde un mes de prórroga para que pueda tomar posesión de la escuela incompleta de Bardaos, en Tordoya (Coruña), obtenida por virtud del concurso de 1901.

—El patronato ha nombrado maestro de la escuela de niños de la Baña (Coruña) á D. Eduardo López Díaz, hijo del finado maestro.

—Ha sido nombrada maestra de la escuela de Sofán, en Carballo, doña Adosinda Villanueva Rivas.

Distrito de Valencia

Las cantidades disponibles para satisfacer las atenciones de primera enseñanza del pasado trimestre en la provincia de Alicante, ascienden á pesetas 172.750,62.

—Ha sido nombrado fuera de concurso maestro de una escuela de niños de Alcoy D. Manuel García Mayordom, que desempeña en la actualidad la de párvulos de Vich.

—La junta de Instrucción pública de Alicante ha remitido al rectorado, á fin de que éste haga los oportunos nombramientos, las propuestas para la provisión de las escuelas anunciadas á concurso único en el pasado mes de Febrero, contra las que no se ha presentado protesta alguna.

—A los presidentes de las juntas de instrucción

pública de Albacete, Murcia y Castellón de la plana, se les ha ordenado anuncien nuevamente por concurso la provisión de las escuelas de niñas de Fuensanta, Fortuna y Villahermosa, y la de párvulos de Lorca.

—Han sido nombradas auxiliares interinas de la escuela práctica graduada de la normal de maestras de Valencia, doña María de las Virtudes Asuar, y de la escuela de Párvulos de Nules doña María del Carmen Morales.

—De los nombramientos hechos y aceptados, resultarán vacantes en este distrito las escuelas siguientes: Las de párvulos de Albacete y Algemeal, con 1.650, y 1.375 pesetas, respectivamente; niñas de Fuentelámo, Biar, Caudete y Catala, con 1.100; Tous Peñascosa, Lorcha y Alborea, con 825 pesetas, y La Yesa y Millares, con 625. Han quedado desiertas de este concurso, Fortuna y párvulos de La Roda, con 1.100; Fuensanta y Villahermosa, con 825. Dichas escuelas se anunciarán por concurso de ascenso en la próxima convocatoria, las de 1.100 por oposición, las de 825, y por concurso único las de más, con arreglo al vigente reglamento.

—Ha sido concedida autorización por la superioridad, á la profesora provisional de la escuela normal de Alicante doña Julia Leal, para solicitar por concurso escuelas públicas de 825 pesetas, que anteriormente y en propiedad había desempeñado.

Distrito de Valladolid

Se ha pasado una comunicación á los maestros de las escuelas públicas de Bilbao para que reúnan á los niños designados para formar las colonias escolares, les detallen el equipo que han de llevar y recaben al propio tiempo de sus padres ó tutores la autorización correspondiente. El equipo consiste para ambos sexos: en tres camisas, dos mudas y la puesta, dos blusas, cuatro pañuelos de bolsillo, tres pares de medias ó calcetines, un par de botas ó zapatos, un peine y un saco para la ropa. Los niños llevarán además un tapabocas para resguardarse del relente, y las niñas un toquilla con el mismo fin.

—Las nóminas y recibos de los maestros de instrucción primaria de los partidos judiciales de Cabuérniga, Potes, San Vicente de la Barquera, y Villacarriedo (Santander), correspondientes al segundo trimestre de 1901, fueron presentadas en la secretaria de la junta provincial por los habilitados respectivos el día primero del corriente mes.

—El rector ha aprobado el nombramiento para la escuela de Comillas, hecho por los patronos de la misma, en virtud de oposición, á favor de D. Cayetano Iraola y Aruaga; pero sin que tenga derecho á concursar por traslados ni ascensos escuelas públicas.

—Este rectorado ha extendido nuevo título administrativo de 1.100 pesetas á la maestra de párvulos de Carrión de los Condes (Palencia), doña Rita Collado y Cosío.

—En la secretaria de la escuela normal de maestros de Santander se encuentran á disposición de los interesados, que podrán recogerlos, mediante las formalidades prevenidas, los títulos profesionales de D. Simón Generoso Perales Gutiérrez, don Valentín Martínez del Castillo, D. Andrés Fuente de la Hera, D. Salvador Miguel Gómez del Castillo y de D. Santiago Marañón Ruiz.

Distrito de Zaragoza

Según circular de la junta provincial de Logroño del día 2, han de cubrirse los números 3, 5 y 7 de la 1.ª clase; 5, 7 y 11 de la segunda, y 2, 13, 20, 23, 27, 29, 41 y 42 de la tercera, en el escalafón de maestros; y los 3, 7, 13, 17, 24 y 25 de la tercera, en el de maestras. El plazo para solicitar es de 30 días.

—La junta provincial ha elevado á la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas

Artes el expediente incoado por el ayuntamiento de Alberite para que al celoso maestro D. Bruno Martínez Alda y Salas se le conceda algún premio ó distinción honorífica en recompensa á sus trabajos por la cultura popular y á los notables resultados que constantemente viene dando en la enseñanza de niños y de adultos con un desinterés digno de imitación.

—Han sido cobrados los haberes de los maestros del partido de Zaragoza correspondientes al segundo trimestre de 1901.

—Por dimisión de D. Romualdo Tudela García, del partido de Castellote (Teruel), señalase el día 25 del actual para proceder á nueva elección.

—La junta provincial de Teruel ha nombrado habilitado de los maestros de las escuelas públicas del partido de Albarracín (Teruel), á D. Carlos Monterde Aspar.

—Por el rectorado de Zaragoza y fecha 8 del actual ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de niñas de Alfamén en la provincia de Zaragoza y dotación de 625 pesetas, doña Juana Durrán Alvarez.

—El rector del distrito universitario de Zaragoza, apreciando la petición que le dirigiera don Tomás Crespo, maestro que en virtud de la última resolución del rectorado sobre el concurso de enero de 1900, quedaba sin escuela, ha nombrado fuera de concurso á dicho señor para la de Valtierra, que antes ya disfrutó y que en la actualidad estaba sin proveer.

—Soria.—En la próxima semana probablemente quedará abierto el pago de las atenciones de primera enseñanza correspondientes al segundo trimestre del año actual, resto del primero, algunos atrasos y la subvención correspondiente al primer trimestre del actual año.

Son muy pocos los ayuntamientos que no han ingresado el completo hasta el finado trimestre.

CRONICA GENERAL

Miércoles 16 de julio.—Ha seguido en el Congreso la discusión del Mensaje, interviniendo los Sres. Paraiso, Cardepon, Silvela y Castellano. El Sr. Silvela ha pronunciado un discurso muy gubernamental, que es muy aplaudido. En la misma sesión el Sr. Mataix ha denunciado un desfalco de 80.000 pesos oro cometido en el colegio de huérfanos de Toledo. El Sr. Marengo pregunta por qué no se ha provisto definitivamente la cartera de Gobernación, y el Sr. Prado pide remedios para extinguir la langosta en la provincia de Jaén.—En el Senado, los Sres. Allende Salazar y ministro de Hacienda han sostenido larga discusión sobre acuñación de monedas, circulación fiduciaria y otros problemas económicos.—Los rumores de crisis van cesando en lo que afecta á los ministros de Hacienda y Marina, á quienes el Sr. Sagasta parece haber convencido de que sigan en el Gobierno.—En Zaragoza han ocurrido sangrientos sucesos con motivo del Jubileo. Salíó la procesión de la iglesia de la Seo y fué recibida por los republicanos y librepensadores con gritos, mueras, silbidos y otras manifestaciones ruidosas. De las palabras pasaron á los hechos, y hubo palos, pedradas, navajas, tiros y otros excesos. Los que iban en la procesión tuvieron que refugiarse en la iglesia de San Felipe. Las turbas, al hallar cerradas las puertas, recalaron con petróleo é intentaron prenderlas fuego, lo que pudo evitarse por la llegada de la Guardia civil. Hay más de 50 heridos; se han registrado actos y persecuciones impropias de una población culta. Se censura duramente la imprevisión de las autoridades, que no han sabido evitar estos hechos aunque venían anunciándose.—El subsecre-

de Gobernación, Sr Quiroga Ballesteros, ha
 en su cargo.
 de Rusia que el conde
 Su Santidad ha auto-
 a varias congregaciones religiosas para que
 a la ley votada recientemente
 En San Peteraburgo
 un globo militar, produciendo un
 y 20 heridos. En Ediburgo ha hecho
 una fabrica de pólvora, destruyendo
 de edificios y causando 18 heridos gra-
 18.—Se ha celebrado Consejo de mi-
 en Palacio. El Sr. Sagasta manifestó á la
 la necesidad de que las Cortes, antes de
 las sesiones, aprueben los proyectos de
 por el ministro de Hacienda é in-
 de los sucesos de Zaragoza y de las
 transmitidas al gobernador
 que reprima cualquier desorden que pueda
 Dió además cuenta el Sr. Sagasta de
 re-nelto satisfactoriamente las huelgas de
 Gijón y otros puntos.—En el Congreso y
 Senado se han discutido simultáneamente los
 sucesos de Zaragoza. El gobierno ha pro-
 quitarles importancia y ha defendido la
 del gobernador.—El ministro de la Gue-
 ha declarado en el Con reso que no hubo des-
 en el colegio de huérfanos militares de To-
 Explica lo ocurrido diciendo que de los fon-
 del citado colegio se han destinado 51.010 pe-
 otras atenciones y que esa cantidad será re-
 —Han intervenido en la discusión del
 los Sres. Romero Robledo, Canalejas, Sil-
 cerrando las discusiones el Sr. Sagasta. Des-
 se procedió á votación del proyecto de respues-
 aprobado por 163 votos.—También en el Senado
 terminado la discusión, aprobándose el mensaje
 115 votos, después del debate en que han in-
 los señores ministro de Estado, López
 Labra y otros senadores.—Telegramas
 Zaragoza anuncian que en las primeras horas
 la mañana las turbas recorrieron la población,
 La Marsellesa y apedreando todos los
 semáforos, palacio arzobispal, iglesias,
 etc. El palacio de Santa Inés fué incendiado;
 guardia civil y vigilantes nocturnos consiguien-
 pagar las puertas que ardían. Varios sacer-
 han sido perseguidos por las calles; el tem-
 del Pilar ha tenido que ser cerrado y se han
 ocurrido otros varios sucesos.
 En Constantinopla han ocurrido
 casos de peste.—La comisión de Hacienda
 Estados Unidos ha acordado aceptar el
 de 5.200.000 dollars, hecho por mister
 para fundar bibliotecas públicas.—En
 han ocurrido graves desórdenes.—En el
 ha habido fuertes inundaciones, pereciendo
 en una mina 60 obreros.—La Cámara
 ha acordado prolongar por diez años el plazo
 Bélgica pueda elegir entre la anexión ó
 el Estado del Congo.—La prensa
 habla de que se hacen trabajos para
 la neutralización de España.
 19.—Las comisiones del Congreso y
 han sido recibidas por S. M. la Reina
 las contestaciones dadas al discurs-
 propio del caso.—A las siete y cuarenta y
 de la tarde ha salido para San Se-
 la real familia. A despedirla bajaron á la
 gobierno, autoridades civiles y milita-
 de España, comisiones de los Uer-
 del clero, etc., etc. Al partir el
 algunos vivas.—En el Congreso, el
 ha explicado su interpelación sobre
 catalanista. Lo más importante es la afir-

mación de que los catalanes no aspiran á la sepa-
 ración de España.—El Sr. Sagasta ha declarado
 que no resolverá la crisis hasta que se suspendan
 las sesiones de Cortes.—Para cumplir el ofreci-
 miento de poner á discusión los proyectos de Ha-
 cienda, seguirán abiertas las Cámaras hasta me-
 diados de la semana próxima. Los proyectos del
 Sr. Ursáiz encuentran viva oposición dentro del
 mismo partido.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En
 ella se registran todos los puges hechos, se
 consiguan las cartas recibidas y se contestan
 las que no vengán acompañadas de los sellos
 correspondientes para la respuesta.
 Castilnuevo. B. R. No se recibió libranza; debe
 pedir una segunda.
 Brahojos. J. R. Lo haremos con la mayor dili-
 gencia.
 Vegas del Condado. E. L. Anotado pago; tal re-
 traso es disculpable.
 Engudanos C. P. Queda servido.
 Vilches. R. M. Se publica con gusto.
 Bilbao. S. J. G. Anotado pago.
 Pontevedra. A. del N. Enviados todos los núme-
 ros publicados.
 Carracedelo. M. F. Remitidos libros y anotado
 cambio de residencia.
 Cuerva. A. S. Recibida libranza.
 Zaragoza. R. V. Puede enviar las seis pesetas en
 libranza; los maestros en propiedad no necesitan
 el certificado de penales para hacer oposiciones.
 Brañalonga. B. D. Se subanará la falta.
 Atea. G. P. Enviados libros.
 Piedrahita. R. B. Deben publicarse en breve las
 propuestas; no dan noticias particulares sobre
 ellas.
 Puente de Montañano. C. S. Procuramos in-
 sertarlas.
 Tahal. S. O. Anotada suscripción; el pago puede
 hacerse en libranza.
 Carranza. J. O. Enviados libros.
 Ontoria. M. O. Hace tiempo que se le mandaron;
 repetirase envío.
 Vidania. P. P. Quedará complacido.
 Abella. V. A. No podemos insertarlo; mande otra
 cosa.
 Castro del Río. A. V. L. Anotado pago; se le es-
 cribirá.
 Ramil. F. S. De esta administración salen los pe-
 riódicos como siempre; la causa debe de estar ahí.
 Beas. G. A. Se publicaron las propuestas, pero no
 los nombramientos.
 X. Z. Mujer, debe escribirse con j y no con g;
 antes no estaba la regla tan clara en la ortografía de
 la Academia.
 Monasterio de Rodilla. J. B. Se le escribió; agra-
 decemos sus amables frases.
 Valladolid. R. Z. Recibidos sellos.
 Vitoria. J. F. O. Gracias y enhorabuena.
 La Seca. J. S. Se le escribió.
 Quero. A. R. Enviada certificación.
 Reus. O. F. Se inserta; á los demás puntos no
 puedo hoy responder categóricamente.
 Híjar. G. G. No tenemos inconveniente en man-
 darsela.
 Haria. J. A. Se envían libros por valor de 25 pe-
 setas y queda abonada suscripción.
 Atienza. M. B. Recibida libranza; se le envía li-
 bro.
 Valderromán. M. B. Queda servido; vea instruc-
 ciones publicadas en el periódico.
 Burgos. M. B. Mande instancias pidiendo las
 certificaciones que necesita.
 Mataposuelos. B. M. Presentaremos la instancia
 que nos remita.
 Pamplona. M. M. L. Deben anunciarse de un
 día á otro.
 Tarragona. A. S. Anotado pago.
 Peralejos de Arriba. M. M. Remitido Diccionario.
 Valladolid. A. M. Quedó servido.
 Vitoria J. F. del O. Remitido Anuario del mace-
 tro.
 Rasines. D. M. Se le escribió.
 Gualter. J. G. Lo recibimos; díganos cómo se in-
 vierte.
 Montilla. A. P. Será complacido en cuanto esté
 de nuestra parte.
 Madridanos. A. F. Se le reenvían.
 Arganda. J. G. Se le escribió.
 Calzadilla. E. P. Recibida libranza; anótose pago;
 van libros.
 Illescas. M. C. K. Se inserta.

Dolar. J. A. L. Se le contestó.
 Castro del Río. A. V. L. Se le contestó.
 Villamuriel de Cerrato. T. R. Se le contestó.
 Villarroya. S. G. No se intranquile por eso y
 mande como guste.
 La Roca. D. F. Conformes.
 Almodóvar. P. G. Se inserta.
 Santiago. V. F. A. Mil gracias
 Huévar. V. L. Conforme; si da derecho al
 Antario del maestro.
 Cerratón. M. R. Será servido.
 Gumiel de Izán. P. R. C. Se le contestó.
 Marquina. G. G. Se le contestó; se hace el cam-
 bio.
 Benabadux. P. S. Se le contestó.
 Málaga. T. L. M. Se le escribió.
 Esparragosa de la Serena. A. V. Se le contestó.
 Encinasola de los Comendadores. S. G. Se le
 contestó.
 Malón. S. G. Se estudiará el asunto.
 Puente Mayorga. M. N. Las instancias en papel
 de peseta; puede escribirme sus señas; ese concur-
 so no se ha resuelto aun.
 Vilches. R. M. Agradecemos sus finas expre-
 siones; mande como guste.
 Polán. F. P. Idem id.
 Borja. R. A. Idem id.
 León. T. E. Idem id.
 Almodóvar. B. G. Idem id.
 Santa María. M. E. Idem id.
 Logroño. L. E. Idem id.
 Carranque. R. T. Idem id.
 Osa de la Vega. D. U. M. No entrarán las no
 aceptadas en traslados; se le mandarán libros al
 pagar suscripción.
 Alguaire. E. V. Está á informe del ponente y no
 se hará esperar la resolución.
 Villagarcía. M. S. Enviados libros.
 Granada. T. S. Los libros están dispuestos para
 cuando los pidan.
 Juncalillo de Gáldar. F. A. Anotadas suscripcio-
 nes; mil gracias, con gusto insertaremos las noti-
 cias que nos mande.
 Centí. J. A. Tratamos de corregirlo.
 Tarrosa. P. B. No se ha resuelto aún ese con-
 curso y no se conocen aún detalles.
 Los Cerralbos. B. M. No se han despachado aún.
 Se le seguirá enviando.
 Arenas de Iguña. F. O. Se le contestó y se le ha-
 ce el cambio.
 El Tejado. M. H. Se le contestó.
 Cervera. J. M. G. Idem id.
 Caldéro. R. D. Idem id.
 Peñalba. M. O. Idem id.
 Alcantara. E. O. Tenemos pedida la partida,
 pero tardará unos días en estar despachada.
 Armuña. O. S. Anotado pago; mande como
 guste.
 Vecille de Valderaduy. P. P. Enviados libros.
 Leon. O. A. Remitida certificación; gracias por
 sus amables frases.
 Oviedo. D. A. Queda servido.
 Medina de Rioseco. I. M. Anotada suscripción;
 debe enviar 12 pesetas con 60 céntimos.
 Vitoria. J. R. Enviada certificación; anotado
 pago.
 Rentería. F. S. L. Enviada certificación; manda.
 Vitoria. V. E. Enviada certificación; se pagó
 1,60 pesetas.
 Elanchove. O. M. A. Se le escribe y envía certi-
 ficación.
 Almuradiel. V. A. L. Mientras la Hacienda siga
 manejando nuestro dinero, no se podrán evitar
 ese y otros muchos abusos. Llamaremos la atención,
 aunque será inútil; porque Romanones se ha vuelto
 sordo.
 Somiedo. S. L. A. Se le contestó.
 Béjar. P. F. E. Se le contestó.
 Coscurita. F. M. Debe reclamar del ayunta-
 miento el pago del aumento consignado en el pre-
 supuesto.

SERVICIOS DE LA

COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada
 cuatro sábados, ó sean: 25 mayo, 23 junio, 20 julio,
 17 agosto, 14 septiembre, 12 octubre, 9 noviembre
 y 7 diciembre; directamente para Port-Said, Soes,
 Aden, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por
 trasbordo los puertos de la costa oriental de África,
 de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Aus-
 tralia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, San Juan, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 8, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río Janeiro Santo, Punta Arenas (Chile) Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

LÍNEA DEL BRASIL

Servicio mensual, saliendo del Havre, el 26 de cada mes. Hace las escalas de Bilbao, Coruña, Villagarcía, Vigo, Oporto, Lisboa, saliendo el 8 de Cádiz, directamente para Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Montevideo, y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, con facultad de trasbordar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de mayo y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PROPUESTAS

Distrito universitario de Granada

Clasificación y propuesta de los aspirantes á las escuelas superiores con sueldo anual de 2.250 pesetas, anunciadas á concurso de ascenso en la *Gaceta de Madrid* del día 3 de abril de 1901.

1 D. José Gómez Grábalos, 1.900 pesetas, Granada.	18,	10-32,	3, 10.
2 Francisco Espejo Casahona, 1.900, Almería.	15,	4, 9-15,	4, 9.
3 Juan M. Mora y Gómez, 1.900.	14,	9, 23-30,	1, 11.
4 Atanasio Fernández Cobo, 1.900.	11,	23-18,	11, 18.
5 Félix Serrano Zabala, 1.900.	11,	3-11,	3, 3.
6 Roque Vellido y Garcés, 1.900.	9,	17-18,	4, 2.
7 Sandalio García Valiente y Madrona, 1.900.	3,	9 19-84,	9, 29.
8 Antonio de Borja, 1.900.	3,	7, 26-15,	4, 25.
9 Antonio Gilabert Sol, 1.900.	2,	8, 24-35,	6, 10.
10 Juan Fernández Carrero, 1.900.	2,	3-23,	7, 7.

Han sido excluidos.—D. Rosendo Calatayud y D. Francisco Monterde Monzonis, por no haber servido escuelas superiores con 1.900 pesetas.

Lo que se hace público conforme á lo dispuesto en el art. 35 del reglamento orgánico de primera enseñanza, á fin de que los interesados manifiesten, en el término de diez días, si aceptan dichas plazas; pasado dicho plazo empezará á contarse el de veinte días para que los concursantes que se crean perjudicados formulen las reclamaciones que estimen convenientes.

Granada 27 de junio de 1901.—El rector, *Eduardo G. Solá*.

Clasificación y propuesta de los aspirantes á las escuelas elementales de niños con sueldo anual de 2.000 pesetas, anunciadas á concurso de ascenso en la *Gaceta de Madrid* del día 3 de abril de 1901.

1 D. Emilio de Blanca y Cobos, 1.650 pesetas, Granada (Hospicio).	33,	10, 3-38,	10, 3.
2 Eduardo Lorenzo Fernández, 1.650.	33,	7, 17-35,	10, 2.
3 Pedro Vázquez Fernández, 1.650.	22,	6, 16-22,	10, 27.
4 Lázaro Guillén Pérez, 1.650.	17,	7, 8-20,	9, 3.
5 José Margarito Miret, 1.650.	16,	8, 2-22,	2, 2.
6 Federico Morraja Ciríaco, 1.650.	18,	10, 27-20,	3, 24.
7 Ricardo Castelo García, 1.650.	11,	10, 3-18,	9, 11.
8 Sabas Castrillo Parra, 1.650.	10,	7, 23-28,	6, 18.
9 Raimundo Gutiérrez Alvarez, 1.650.	10,	7, 27-21,	2, 2.
10 Juan Carrillo Guerrero, 1.650.	9,	9, 8-8,	9, 8.
11 Angel Llorea García, 1.650.	8,	7, 17-10,	11, 25.
12 Lorenzo Ruiz Pozuelo, 1.650.	8,	14-19,	11, 21.
13 Urbano Minguez Arrau, 1.650.	8,	23-23,	9, 8.
14 Manuel Vera Cancio, 1.650.	8,	23-19,	11, 14.
15 José Castañón Chavarró, 1.650.	8,	28-18,	2, 8.
16 Raimundo Alonso Pérez, 1.650.	8,	23-14,	8, 8.
17 Julio Escalante Martínez, 1.650.	8,	23-10,	7, 27.
18 Bibiano Perona Jiménez, 1.650.	8,	23-9,	5, 15.
19 Gabriel Miguel Pendolero, 1.650.	4,	8, 12-81,	6, 8.
20 Joan Isidro García Barranco, 1.650.	4,	2, 24-30,	2, 9.
21 Juan Antonio Pérez de la Osa, 1.650.	3,	4, 3-14,	2, 8.
22 Nicolás Loque Ferrer, 1.650.	2,	11, 10-14,	11, 10.
23 Manuel Gómez Calle, 1.650.	2,	2, 27-30,	1, 7.

Ha sido excluido.—D. José García Fernández, por desempeñar la escuela superior de Montilla y no haber servido plaza de categoría elemental.

Lo que se hace público conforme á lo dispuesto en el art. 35 del reglamento orgánico de primera enseñanza, á fin de que el interesado manifieste, en el término de diez días, si acepta dicha plaza; pasado dicho plazo empezará á contarse el de veinte días para que los concursantes que se crean perjudicados formulen las reclamaciones que estimen convenientes.

Granada 27 de junio de 1901.—El rector, *Eduardo G. Solá*.

(*Gaceta* del 18 de julio.)

Distrito universitario de Granada

Clasificación y propuesta de los aspirantes á las escuelas de párvulos con sueldo anual de 1.875 pesetas, anunciadas á concurso de ascenso en la *Gaceta de Madrid* del día 3 de abril de 1901.

1 D. ^a Francisca Romero Lopera, 1.100 pesetas, Loja.	9,	1, 21-9,	1, 26.
2 Francisca Vila y Vidal, 1.100 Motril.	4,	11, 12-13,	2.
3 María de Gador Casoria y Salmerón, 1.100 Auxiliaria Granada.	4,	8, 13-7,	9, 21.
4 María López Rincón, 1.100.	4,	6, 2-12,	11, 2.
5 Albina Miguel Fernández, 1.100.	3,	7, 20-3,	7, 21.
6 Sofia Roig y de Luna, 1.100.	3,	3, 17-6,	3, 20.
7 Teresa Sans y Porqueras, 1.100.	3,	1, 1-10,	8, 22.

Han sido excluidas.—Doña Osielida Beltrán Caracuel y D. Pascual de la O. esta Guerrero, por no desempeñar ni haber desempeñado escuelas de párvulos.

Doña Leonor Sánchez Cuadrado, por defectos esenciales en su hoja de servicios, pues no consta en ella la fecha en que se posesionó de la escuela de Feroselle.

Lo que se hace público conforme lo dispuesto en el art. 35 del reglamento orgánico de primera enseñanza, á fin de que las interesadas manifiesten en el término de diez días, si aceptan dicha plaza; pasado dicho plazo empezará á contarse el de veinte días, para que las concursantes que se crean perjudicadas formulen las reclamaciones que estimen convenientes.

Granada 24 de junio de 1901.—El rector, *Eduardo G. Solá*.

(*Gaceta* del 16 de julio.)

Clasificación y propuestas de los aspirantes á las escuelas de párvulos con sueldo anual de 1.100 pesetas, anunciadas á concurso de ascenso en la *Gaceta de Madrid* del día 3 de abril de 1901.

1 D. ^a Francisca de Paula Jácome Morales, 825 pesetas, Auxiliaria Almería.	3,	9, 2-3,	9, 2.
2 Concepción Pariente Muriel, 825.	3,	8, 1-3,	8, 2.

Han sido excluidas.—Doña Rafaela Porras Campos, doña María de Gracia Blasco, doña Luisa Ortigosa Lorite, doña Luisa García Tarazona y doña Josefa Ibáñez Gómez, por no desempeñar ni haber desempeñado escuelas de este grado.

Lo que se hace público conforme á lo dispuesto en el art. 35 del reglamento de primera enseñanza, á fin de que las interesadas manifiesten, en el término de diez días, si aceptan dicha plaza; pasado dicho plazo empezará á contarse el de veinte días, para que las concursantes que se crean perjudicadas formulen las reclamaciones que estimen convenientes.

Granada 24 de junio de 1901.—El rector, *Eduardo G. Solá*.

(*Gaceta* del 16 de julio.)